

Boletín Oficial



de la provincia

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4423

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.) Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

Gobierno Civil.

Orden público.—Circular.—Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil vigilancia, y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de Luis Rodríguez Pelares, (a) Dean de Teruel, preso fugado del Hospital de S. Martín de las Palmas, cuyas señas son: natural de Málaga, soltero, pelo castaño oscuro, ojos pardos, color blanco, sin barba ni bigote, estatura 1'700 metros, las manos 17 centímetros de extensión y 21 los pies; viste pantalón negro y americana oscura, y caso de ser habido será puesto a disposición de este Gobierno con la seguridades debidas. Palma 29 de Mayo 1895.

El Gobernador,
Javier de Beránger

Núm. 1162

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Contaduría

Aprobado el presupuesto provincial adicional al ordinario vigente de 1894 a 1895, se publica un extracto del mismo en el BOLETIN OFICIAL para los efectos correspondientes. Palma 27 Mayo de 1895.—El Presidente accidental, José Alcover.

Resumen general del presupuesto

INGRESOS

Capítulo	Pesetas.
Capítulo 5.º—Instrucción pública.	135'41
Idem 6.º—Beneficencia.	43.097'37
Idem 11.—Resultas.	1.190.104'35
Total	1.233.337'13

GASTOS

Capítulo 5.º—Instrucción pública.	135'41
Idem 6.º—Beneficencia.	208.168'18
Idem 13.—Resultas.	354.230'46
Total	562.534'05

Resumen por capítulos y artículos del presupuesto de Ingresos

Capítulo 5.º—Instrucción pública.	
Artículo único.—Academia de Bellas Artes.	135'41
Resultas de ejercicios cerrados.	135'41

Capítulo 6.º—Beneficencia.	
Artículo único.—Ingresos propios del Hospital, Casa de Misericordia y de la de Expósitos de Ciudadela.	35.763'25
Resultas de ejercicios cerrados del Hospital, Casa de Misericordia y Casas de Ex-	

Pesetas.	
pósitos de Palma, Ciudadela e Ibiza.	7.334'12
Total	43.097'37

Capítulo 11.—Resultas.

Artículo 1.º—Existencia que resultó en Caja en 31 de Diciembre de 1894 por ejercicio de 1893 a 1894. 36'66

Artículo 2.º—Créditos pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1894, por ejercicios anteriores. 1.190.067'69

Total 1.190.104'35

Resumen por capítulos y artículos del presupuesto de Gastos.

Capítulo 5.º—Instrucción pública.

Artículo 5.º—Academia de Bellas Artes.—Material. 135'41

Capítulo 6.º—Beneficencia.

Artículo 2.º—Hospital.—Material. 38.178'46

Resultas de años anteriores. 81.993'26

Idem 3.º—Casa de Misericordia.—Material. 7.500'00

Resultas de años anteriores. 36.793'74

Idem 4.º—Casas de Expósitos.—Material. 3.300'00

Resultas de años anteriores. 40.402'72

Total 208.168'18

Capítulo 13.—Resultas.

Resultas de años anteriores. 354.230'46

Palma 27 Mayo de 1895.

Núm. 1164

DELEGACION DE HACIENDA

EN LAS ISLAS BALEARES

En cumplimiento a la regla 1.ª del artículo 4.º del Reglamento para la fijación de cupos y celebración de conciertos y arriendos de los impuestos de 2 p.º sobre el producto bruto de la riqueza minera, y del Cánón de superficie de 3 Agosto 1892, y Circular de la Dirección general de Contribuciones e impuestos de fecha 24 Mayo actual; se convoca a los propietarios y explotadores de minas enclavadas en esta provincia a una reunión que se celebrará en esta Delegación el día 6 del próximo mes de Junio a las doce de su mañana, con objeto de fijar los cupos que han de servir de base para la celebración del concierto con los contribuyentes por los impuestos del 2º sobre el producto bruto de la riqueza minera y del Cánón de superficie.

Lo que se hace público es este BOLETIN OFICIAL de la provincia para que se sirvan asistir a la mencionada Junta todos los propietarios ó explotadores de minas de

la provincia. Tantos unos como otros podrán delegar su representación en el apoderado que tengan en la Capital ó en otra persona a quien para este objeto confieran poder.

Palma 28 Mayo 1895.—Manuel Jimenez.

Núm. 1165

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Negociado de Recaudación

El día 31 del corriente mes termina en toda la provincia, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones urbana, rústica y pecuaria, industrial y carruajes de lujo correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico; y se advierte a los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas que podrán verificarlo sin recargo, durante los días 1 al 10 de Junio próximo en las Oficinas de Recaudación de cada zona.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás periódicos de la localidad, para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 29 Mayo 1895.—El Tesorero, Francisco Rniz de Villa.

Núm. 1166

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

SITIO DONDE SE EFECTUA LA OBRA.

Reparación y conservación de las alcantarillas.—Oficiales (jornales) 8, importe pesetas 19.—Peones (jornales) 69 ½, importe 93'37.—Arena de mar metros cúbicos 0'500, importe pesetas 1.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Sillería arenisca, metros cúbicos 6'856, importe pesetas 54'78.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 15'500, importe pesetas 10'70.—Machaqueo de piedra, metros cúbicos 1, importe pesetas 2'74.

Reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 66, importe pesetas 152'62.—Peones (jornales) 147 ½, importe pesetas 204'12.—Carrros (jornales) 8, importe pesetas 32.—Arena de mar, metros cúbicos 1, importe pesetas 2.—Cemento, kilogramos 3200, importe pesetas 47'67.—Sillería arenisca, metros cúbicos 1'143, importe ptas. 9'13.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 6, importe pesetas 4'15.—Machaqueo de piedra, metros cúbicos 56, importe pesetas 44.

Reparación y conservación de las fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 14 ½, importe pesetas 32'62.—Peones (jornales)

61 ½, importe pesetas 90'86.—Arena de mar, metros cúbicos 2'500, importe pesetas 5.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 17'500, importe pesetas 12'07.—Machaqueo de piedra, metros cúbicos 2, importe pesetas 5'48.—Efectos de alfarería 58'75 pesetas.

Limpia de sifones, meaderos y otros pequeños servicios.—Peones (jornales) 25, importe pesetas 38'75.

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 109 ½, importe pesetas 274'62.—Peones (jornales) 77, importe pesetas 101'75.—Arena des carnatge, metros cúbicos 1, importe pesetas 3'42.—Cemento, kilogramos 1600, importe pesetas 23'84.—Sillería arenisca, metros cúbicos 1'713, importe pesetas 13'68.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 17, importe pesetas 11'73.

Reparación y conservación de los caminos vecinales.—Carrros (jornales) 4, importe pesetas 16.

Nota.—Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar, Gaspar Camps.—Arena des carnatge y trasporte de escombros, Antonio Rosselló.—Cemento, Juan Güell.—Sillería arenisca, Juan Gil.—Piedra machacada y machaqueo, Bernardo Oliver y efectos de alfarería, Domingo Pérez.

Palma 22 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Núm. 1167

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Ultimado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de cuatro días a efectos de reclamación, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fornalutx 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José Sastre.—Guillermo Mayol, Secretario.

Núm. 1168

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

El repartimiento de la Contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1895 a 96, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de cuatro días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que finido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Santa Maria 26 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Calafat.—P. A. del A. y J. P.—Sebastian Calafat, Secretario.

ALCALDIA DE SANSELLAS

El padrón industrial de este pueblo con arreglo al cual debe formarse la matrícula para el ejercicio de 1895-96, queda expuesto al público en esta Alcaldía durante el plazo de ocho días á efectos de reclamación.

Sansellas 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Llabrés.

Propuesta en terna que forma esta Alcaldía para la renovación de la Junta municipal de Sanidad de este distrito que ha de funcionar durante el próximo bienio de 1895 á 1897.

Profesores en Medicina y Cirujía.

- D. Rafael Molinas Amengual.
D. Guillermo Roca y Arrom.

VECINOS.

1.ª terna.

- D. Miguel Arbona Mayol, Cura párroco
D. Juan Vich Bannasar.
D. Gabriel Cañellas Llabrés.

2.ª terna.

- D. Antonio Vidal Llinás.
D. Juan Ferrer Ramis.
D. Jaime Llabrés Cirer.

3.ª terna

- D. Nadal Ramis Cirer.
D. Francisco Salas Masón.
D. Martín Aleñar Sard.

No se proponen farmacéutico ni veterinario por no haberlos en esta localidad.

Sansellas 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Llabrés.

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Anuncio.—Formado el padrón de cédulas personales de esta municipalidad correspondiente al próximo ejercicio económico de 1895-96 estará de manifiesto en la Sala Consistorial de la misma por espacio de ocho días hábiles á contar desde el día de mañana á efectos de reclamación.

Alaró 26 Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Bestard.—P. A. del A.—El Secretario, Gaspar Homar.

Anuncio.—El repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria de esta municipalidad correspondiente al próximo año económico de 1895-96 estará de manifiesto en la Sala Consistorial de la misma por espacio de ocho días hábiles á contar desde el día de mañana á efectos de reclamación.

Alaró 26 Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Bestard.—P. A. del A.—El Secretario, Gaspar Homar.

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Terminado el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de esta villa formado para el año económico de 1895-96 estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de cuatro días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Bañalbufar 26 Mayo de 1895.—El Alcalde, Bartolomé Font.—P. A. del A. y J. P.—Antonio Tomás, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE PETRA.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este término que ha de regir en el ejercicio de 1895 á 96, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro días á efectos de reclamación, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Petra 25 Mayo de 1895.—El Alcalde, Gabriel Fullana.—P. A. del A. y J. P.—Juan Catalá, Secretario.

ALCALDIA DE PETRA.

La matrícula industrial de esta villa formada para el ejercicio de 1895 á 96, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días á efectos de reclamación, contados desde que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Petra 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Gabriel Fullana.—El Secretario, Juan Catalá.

AYUNTAMIENTO DE BUGER.

El repartimiento territorial sobre la riqueza urbana para el próximo año económico, estará de manifiesto al público, á efectos de reclamación por el término de cuatro días, á contar desde el que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Buger 23 Mayo de 1895.—El Alcalde, Gabriel Amengual.

AYUNTAMIENTO DE COSTITX.

La matrícula industrial y de comercio de esta localidad, formada para el inmediato año económico de 1895 á 96 queda de manifiesto durante el plazo de ocho días en esta Secretaría á efectos de reclamación, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitx 22 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Arrom.—José Vallespir, Secretario.

El repartimiento individual de la contribución territorial y pecuaria de este distrito municipal, respectivo al inmediato ejercicio de 1895 á 96 queda de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación, por término de cuatro días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitx 22 Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Arrom.—José Vallespir, Secretario.

ALCALDIA DE VILAFRANCA.

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1895 á 96, queda expuesto al público á efectos de reclamación por término de cuatro días á contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vilafranca 25 Mayo de 1895.—El Alcalde, Bartolomé Bauzá.—P. A. del A. y J. P.—Juan Rosselló, Secretario.

Formada la matrícula industrial de este pueblo para el próximo año económico 1895-96, queda expuesta al público durante el plazo de ocho días á efectos de reclamación, empezando á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vilafranca 25 Mayo de 1895.—El Alcalde, Bartolomé Bauzá.—El Secretario, Juan Rosselló.

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año económico de 1895-96, estará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vilafranca 25 Mayo de 1895.—El Alcalde, Bartolomé Bauzá.—El Secretario, Juan Rosselló.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formalizado el repartimiento de la Contribución sobre urbana de este término Municipal, para 1895-96 queda espuesto

al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación empezados á contar desde el día de mañana.

Lo que se anuncia por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre de esta localidad é inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Alcudia 26 Mayo de 1895.—El Alcalde, Arnaldo Capó.—P. A. del A. y J. P.—Eleuterio Marqués, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

El reparto de la Contribución de la riqueza rústica y pecuaria de esta ciudad correspondiente al año económico de 1895-96 estará de manifiesto para los efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales ninguna será atendida.

Ciudadela 24 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Joaquin Comellas.—P. A. del A. y J. P.—Antonio Florit, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Terminada la confección del Reparto del Cupo de la contribución sobre la riqueza urbana amillarada, correspondiente á este pueblo en el próximo año económico 1895-96, estará dicho documento espuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por el plazo de cinco días, á contar del que aparecerá inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Estalenchs 27 de Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, Atanasio Palmer.—P. A. del A. y J. P. Bartolomé Castell, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico municipal de esta villa, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Pollensa 28 Mayo de 1895.—El Alcalde, Miguel Llobera.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Giraud.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

No habiendo tenido resultado la primera subasta en venta exclusiva de las especies comprendidas en el grupo de líquidos de este término para el año económico de 1895-96, se anuncia una segunda subasta que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 4 de Junio próximo á las once de la mañana por el sistema de pujas á la llana, bajo el tipo de 19117 pesetas 32 céntimos y condiciones contenidas en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Alayor 28 Mayo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—P. A. del A.—Pedro Sintes, Srío.

ALCALDIA DE FORNALUTX

Habiendo sido declarado prófugo previa instrucción de expediente, el mozo Juan Ros Barceló, hijo de Pedro Antonio y de Catalina, numero seis del alistamiento del año actual, por no haber comparecido al acto de declaración y clasificación de soldados; esta Alcaldía le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Excm. Comisión provincial apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes la busca y captura del expresado mozo, poniéndolo á disposición de esta Alcaldía, caso de ser habido.

Fornalutx 28 Mayo de 1895.—El Alcalde, José Sastre.

ALCALDIA DE INCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento conforme al art. 40 del Reglamento vigente de consumos, declarando forzosos en esta localidad los encabezamientos de los gremios de líquidos y alcoholes para el inmediato año económico de 1895 á 96, se hace público que el día 4 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, es el señalado para que comparezcan los interesados en dichas agregaciones en esta Casa Consistorial, para acordar en mayoría lo que convenga ó crean más útil á sus intereses á fin de realizar los cupos que les corresponden, apercibiéndoles, que, de no concurrir por mayoría absoluta los contribuyentes de los gremios, tendrá lugar una segunda reunión el día siete siguiente á igual hora y sitio, á fin de que los concurrentes á ella, cualquiera que sea su número, acuerda la forma de realizar los cupos y recargos correspondientes, que son,

Table with 2 columns: Gremio de líquidos, Gremio de alcoholes. Rows include 'Por cupo del Tesoro' and 'Por el 70 pS de recargo municipal' with corresponding amounts in Pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á quienes afecte esta resolución. Inca 27 Mayo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Nicolau.—D. S. O.—El Secretario, Salvador Castañer.

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del actual año económico de 1894-95 que se forma en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la Ley Municipal.

Día 6 de Octubre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó la distribución de fondos. Se acordó recomponer la romana que posee el Ayuntamiento. Se acordó varias transferencias de crédito á capítulos y artículos del presupuesto de 1893-94. Se acordó trasladar al recaudador D. Juan Brunetu n reparo ofrecido en la cuenta de cédulas personales de 1891-92. Se acordó empezar el primer turno de la prestación personal.

Día 13 de id.—Se acordó y firmó acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobaron dos relaciones parciales de los vecinos que han optado por la redención á metálico de la prestación personal y otra de los que han optado para la prestación acordando se entregue la primera al recaudador para su cobro, y la segunda al capataz para su gobierno. Se acordó mediante estar próxima la época de la siembra, suspender el primer turno de la prestación personal. Se acordó conceder á Juan Galmes Palliser un socorro de pesetas 19 para que atienda á sus necesidades. Se acordó nombrar á D. Guillermo Barceló agente ejecutivo para proceder contra los exrecaudadores Don Juan Brunet y Don Miguel Masanet al ingreso en arcas municipales de los descubiertos que aparecen. Se dió cuenta de una proposición suscrita por varios concejales solicitando acuerde el Ayuntamiento elevar una exposición al

Sr. Delegado de Hacienda para que no se apruebe el reparto de consumos, y después de usar de la palabra varios señores concejales, el Sr. Presidente suspendió la disensión hasta la primera sesión.

Día 29 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Mediante haber satisfecho el recaudador Don Miguel Masanet el descubierto en que se encontraba, se acordó quedara terminado el procedimiento que se seguía contra el mismo. Pasado á la proposición suspendida en la última sesión referente al reparto de consumos, y después de usar de la palabra varios Sres. concejales y suficientemente discutido el asunto se pasó á votación resultando de ella cinco votos contra cinco y acordado la urgencia del asunto, se repitió la votación quedando desechada la proposición por el voto desistivo del señor Presidente. Se acordó que la comisión de dictamen respecto á la instancia de D. Pedro A. Servera en suplica de permiso para abrir un portal balcon en su casa Plaza de San Juan. Se acordó pase informe de la comisión una instancia de D. José Sancho solicitando permiso para construir una pocilga en la calle del Molino.

Día 27 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y lectura de una Real orden sobre el modo de celebrar sus sesiones los Ayuntamientos, y se acordó su cumplimiento. Se concedió permiso á D. Pedro A. Servera para construir un portal balcon en la Plaza de S. Juan. Se concedió cinco días de plazo á los concejales que formaron el Ayuntamiento en la fecha que fué aprobada la cuenta al recaudador D. Francisco Nadal respecto á los recibos no realiza dos que entregó y cuya suma no se halla ingresada en arcas municipales. Se acordó satisfacer á los empleados del Ayuntamiento sus haberes del primer trimestre.

Día 3 de Noviembre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó le fuera abonado en cuenta al recaudador Juan Brunet el premio de cobranza del recargo municipal sobre cédulas personales de 1891-92. Se concedió á los concejales que formaban el Ayuntamiento anterior el plazo de ocho días para que expongan lo que crean conveniente respecto á la cuenta presentada por el recaudador D. Francisco Nadal. Se comisionó á D. Bartolomé Fluxá para recoger de la Administración de Hacienda las cédulas personales respectivas al actual año. Se aprobaron las operaciones verificadas en los libros de contabilidad de los recibos que acreditaba del Ayuntamiento el recaudador Brunet. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se concedió permiso á D. José Sancho para construir una pocilga en la calle del Molino.

Día 10 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó pedir una prórroga á la Excm. Diputación Provincial al objeto de satisfacer la cantidad que se adeuda por cuota provincial y reparto de 2.ª enseñanza. Se acordó declarar responsables á Don Monserrat Santandreu Femenias al ingreso en arcas municipales dentro de cinco días de pesetas 21'58 y ptas. 0'64 procedentes del recargo municipal sobre inmuebles y matrícula industrial respectivos á los dos últimos trimestres del año 1890-91. Se acordó vender en pública subasta un perro ibicenco que se halla depositado en el corral común de este pueblo.

Día 17 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el primer trimestre del actual año económico. Se acordó celebrar el Ayuntamiento las sesiones ordinarias los sábados á las siete y media de la noche anunciándolo al público como esta prevenido.

Día 24 Noviembre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Día 1.º Diciembre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó pedir prórroga hasta fin de mes á la Excm. Diputación Provincial para satisfacer lo que se adeuda del actual año. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó empezar los trabajos para la rectificación del padron de vecinos. Se autorizó á D. Sebastián Servera para que pueda elevar el portal que tiene en la calle del Fanch. Se acordó que por la comisión respectiva sea señalada á D. José Sancho Serra la línea que debe seguir para edificar una pared en una finca calle del Molino. Se nombró comisionado á D. Bartolomé Fluxá para la conducción y entrega en caja de los mozos del actual año y presenciar el sorteo de los mismos.

Día 8 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Día 15 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se concedió á D. Miguel Reinés y Pulido el plazo de 8 días á fin de que ingrese en arcas municipales la cantidad de Ptas 698'71 que aparece en descubierto de las liquidaciones formadas de oficio, nombrándose caso de no efectuarlo agente Ejecutivo á D. Guillermo Barceló Patou. Se concedió permiso á D. José Sancho Serra para edificar una pared en la calle del Molino conforme la línea señalada por la comisión. Se concedió un socorro á Miguel Servera Sureda de tres pesetas cincuenta céntimos mensuales para ayudar á satisfacer el haber del ama de cría de un niño.

Día 22 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó satisfacer á los empleados del Ayuntamiento sus haberes del 2.º trimestre. Se acordó construir dos juegos de persianas para los portales balcones del salon que celebra las sesiones el Ayuntamiento satisfaciéndose su importe del crédito consignado en Presupuesto.

Día 29 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se aprobó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó continuar el primer turno de la prestación personal empezando por las calles de la población y por los caminos vecinales. Se aprobó la rectificación del padron de vecinos que ha de regir para el año 1895 acordando su exposición al público á efectos de reclamación por el término de quince días.

Son Servera 25 Enero 1895.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Aprobado el precedente extracto en sesión celebrada el día de hoy.

Son Servera 26 Enero de 1895.—El Alcalde, Juan Lliteras.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 1190

D. Salvador Alafont y Marcó, Juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.

En virtud del presente edicto se hace saber que por ante este juzgado y escribanía del infrascrito penden unos autos juicio declarativo de mayor cuantía sigue D. Bartolomé Lladó y Calafat contra don Juan Bauzá y Marroig, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.—En la Ciudad de Palma á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco el señor D. Salvador Alafont y Marcó juez de primera instancia de la misma, vistos estos autos juicio declarativo de mayor cuantía siguen á Bartolomé Lladó y Calafat mayor de edad, industrial y vecino de Valldemosa defendido por el abogado D. Bruno Estarás y representado por el procurador D. Jaime Quetglas contra don Juan Bauzá y Marroig de ignorado paradero y Resultando etc.—Falló que declarando confeso á D. Juan Bauzá y Marroig sobre el contenido de las posiciones del folio ciento diez y ocho, condeno al

mismo á que satisfaga á D. Bartolomé Lladó y Calafat la cantidad de nueve mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta céntimos é intereses al seis por ciento de esta cantidad desde el diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro fecha de la demanda y de su cargo las costas del juicio comprendidos los de las diligencias del embargo preventivo, publíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el referido Sr. Juez en la fecha expresada.—Salvador Alafont.—Leida y publicada ha sido la sentencia que precede por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de hoy y como escribano del Juzgado doy fé.—Antonio María Rosselló.

En su consecuencia y á fin de que la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva queda inserta, sea notificada al propio D. Juan Bauzá y Marroig de ignorado domicilio y produzca los efectos legales, se expide el presente edicto en Palma á veinte y dos Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Salvador Alafont.—Ante mí, Antonio M.ª Rosselló.

Núm. 1191

Por la presente requisitoria se busca y llama al procesado Pascual Ilosó Saura, hijo de Manuel y de Francisca, de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Burriana provincia de Castellón de la Plana, excarabinero y vecino que fué de esta ciudad y arrabal de Santa Catalina en la calle treinta y uno, número dos cuyo paradero actual se ignora, para que dentro el plazo de veinte días á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en la

causa que se le sigue sobre defraudación á la Hacienda, bajo apercibimiento de si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Así mismo ruego á todas las autoridades civiles, judiciales y militares de la Nación; y encargo á los funcionarios de la policía judicial, se sirvan proceder á la busca del referido excarabinero Pascual Ilosó Saura y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado. Dado en Palma á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Alafont.—Por mandado de S. S., Guillermo Vidal.

Núm. 1192

CÉDULA DE CITACION

A los acreedores á la herencia de don Juan Simonet Borrás, natural y vecino de Alaró, cuyos nombres y paradero se ignoran, se hace saber: que el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por D. Miguel Simonet Borrás, vecino de Alaró, sobre aceptación de la herencia á beneficio de inventario, de su hermano D. Juan Simonet Borrás, ha mandado por providencia de diez y ocho del actual, se cite á los expresados acreedores para que acudan á presenciar la formación del inventario de la indicada herencia, si les convinieren, que principiará dentro de los treinta días siguientes á la última citación, con prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en forma, espido la presente que firmo en Inca á veinte Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Pedro J. Serra.

Núm. 1193

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Abril de 1895.

Table with columns: NACIDOS VIVOS (Legítimos, No Legítimos, Total) and NACIDOS SIN VIDA (Legítimos, No Legítimos, Total). Rows list dates from 11 to 20 April 1895.

Palma 22 de Abril de 1895.—El Juez Municipal, Damian Bennisar.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Abril de 1895, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Table with columns: FALLECIDOS (Varones: Solteros, Casados, Viudas, Total; Hembras: Solteras, Casadas, Viudas, Total) and TOTAL GENERAL. Rows list dates from 11 to 20 April 1895.

Palma 22 de Abril de 1895.—El Juez Municipal, Damian Bennisar.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Abril de 1895.

Días	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
21													
22		4	4										4
23	2		2										2
24	3		3										3
25													
26		2	2										2
27													
28		1	1										1
29	1	1	2										2
30	2		2										2
	8	8	16										16

Palma 3 de Mayo de 1895.—El Juez Municipal, Damian Bannasar.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Abril de 1895, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1		1	2			1	1	3
22		1	1	2					2
23	1	1	1	3					3
24		2	1	3			1	1	4
25	1		1	2					2
26									
27									
28		2		2	1			1	3
29									
30	2			2					2
	5	6	5	16	1		2	3	19

Palma 3 de Mayo de 1895.—El Juez Municipal, Damian Bannasar.

Núm. 1195

D. Pedro Antonio Bauzá y Bannasar, Juez Municipal del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma, capital de las Baleares.

Hago saber: Que en el espediente juicio verbal instado por D. Gabriel Fuster y Forteza en concepto de apoderado de su hermana D.ª Maria, contra D.ª Margarita Jaume y Moranta en concepto de heredera de su padre D. Francisco Jaume y Verdera en reclamación del pago de setenta libras mallorquinas, equivalentes á doscientas treinta y tres pesetas treinta céntimos por saldo de la pensión vencida en 21 de Diciembre de 1891 del censo reservativo de pensión anual setenta y siete libras once sueldos, impuesto sobre una porción de tierra de extensión de dos cuarteradas ciento diez y nueve destres, procedente del predio denominado Barcelona, del término de Buñola; en providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, al objeto de hacer saber á los hermanos D. Juan, D.ª Antonia y D.ª Catalina Jaume y Moranta, hijos del difunto, el citado D. Francisco Jaume y Verdera, y legitimantes en la herencia del mismo, que en el juicio verbal de que antes se ha hecho mérito, se procedió en 28 de Noviembre del año último, á la venta en pública subasta de la porción de tierra antes relacionada, de extensión de dos cuarteradas, ciento diez y nueve destres, procedentes del predio denominado Barcelona, del término de Buñola, de la herencia de su dicho padre para cubrimiento de la cantidad objeto del juicio.

Queda asimismo acordado en la predicha providencia la citación de los hermanos D. Juan, D.ª Antonia y D.ª Catalina Jaume y Moranta, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan al ya dicho espediente á manifestar su conformidad ó disconformidad con la venta antes mencionada, bajo apercibimiento de que no compareciendo en el término señalado,

se les tendrá por conformados con tal venta.

Dado en Palma á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Pedro Bauzá.—Baltasar Marqués.

Núm. 1196

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: que dispuesta por el Señor Subtitendente Militar de estas Islas en veinte del actual la venta del material inútil existente en este Hospital procedente del troceo de ropas y efectos dados de baja para el servicio del mismo, se convoca por el presente á una licitación verbal que tendrá lugar el día diez y nueve del mes de Junio próximo á las once de la mañana en este establecimiento sito en el ex-convento de Santa Margarita donde se hallarán de manifiesto los precios que han de regir como limites en dicho acto.

Palma 27 de Mayo de 1895.—Bernardo Palou.

Núm. 1197

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE MAHON

2.ª decena de Mayo de 1895.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 15.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, harina flor.—Cantidad, 2 quintales métricos.—Precio de la unidad, 38'80 pesetas.—Importe, 77'60 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, sal.—Cantidad, 1 quintal métrico.—Precio de la unidad, 9'80 pesetas.—Importe, 9'80 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, D. José Gomila.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, leña.—Cantidad, 200 quintales métricos.—Precio de la unidad, 1'80 pesetas.—Importe 360 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, cebada.—Cantidad, 2 quintales métricos.—Precio de la unidad, 18'40 pesetas.—Importe, 36'80 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, paja.—Cantidad, 14 quintales métricos.—Precio de la unidad, 5'50 pesetas.—Importe, 77 pesetas.

Mahon 15 Mayo de 1895.—El Administrador, Miguel Carreras.—V.º B.º—El Comisario de guerra Interventor, Bartolomé Barceló.

Núm. 1198

INDUSTRIAL ALGODONERA

MALLORQUINA

Balance general en 31 Diciembre de 1894.

	Pesetas.
Activo	
Acciones	288.000'00
Accionistas	213.600'00
Fabricación	129.144'22
Maquinaria y edificio	674.595'19
Corresponsales	146.709'85
Caja	118'45
Cuentas corrientes	123.902'65
Crédito Balear cje hipotecaria	30.116'19
Pérdidas y ganancias	20.236'80
Suma el Activo	1.626.423'35
Pasivo	
Capital	1.000.000'00
Fondo de reserva	21.400'79
Cuentas transitorias	487.381'91
Obreros inutilizados	2.170'65
Hipotecas	115.000'00
Dividendo activo 1884	250'00
Idem id. 1886	220'00
Suma el Pasivo	1.626.423'35

Don Bernardo Roca, Vocal Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad anónima «La Industrial Algodonera Mallorquina», de la que es Presidente D. José de Fuenmayor

Certifico: Que el Balance que precede correspondiente al ejercicio de 1894 es copia del aprobado en Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, de 28 de Febrero último.

Y para que conste donde convenga y surta los efectos legales, libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente á once de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Vocal Secretario, Bernardo Roca.—V.º B.º—El Presidente, José de Fuenmayor.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se conceda examen de ingreso en segunda enseñanza, en los próximos ordinarios de Junio, á los alumnos que sin haber cumplido los diez años de edad, que á tal efecto exige el art. 33 del Real decreto de 13 de Septiembre último, los cumplan antes del período de matrícula del curso inmediato venidero, ó sea de 1.º de Noviembre del corriente año.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1895.

A. BOSCH

Sr. Director general de Instrucción pública

(Gaceta 26 Mayo.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 20 del mes anterior se dice á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 9 del corriente, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, á tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 13 créditos comprendidos en la relación 6.ª adicional á la núm. 28 de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes á Comisiones activas y en reemplazo, que asciende á 5.099'80 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 1.230'96 por los intereses devengados; en junto, á 6.330'76, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 2.215 pesos 71 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonados y ajustes rectificadas para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 2.215 pesos centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden trasladado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1895.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor....

Relación que se cita.—Número de los abonados.—Nombres de los interesados y líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses en pesos y centavos.

358 Domingo Borry Sans	38'92
359 Francisco Vázquez Gómez	44'42
360 Isidoro Cañizal Telles	388'20
361 Justo Cerbero Cabezas	13'04
362 Pascual Herrera Herranz	19'16
363 Hipólito Lafont Herraz	39'17
364 José López Gómez	30'79
365 Francisco Martínez Rojas	41'11
366 José Marín Díaz	76'04
367 Bartolomé Oliver Bordoy	15'04
368 José Puellas Vargas	30'66
369 Excmo. Sr. D. Mariano Quésada Quintana	1033'29
370 D. Félix Santa María Francisco	446'47

Madrid 12 de Marzo de 1895.—LOPEZ DOMINGUEZ.

Nota.—Los interesados á quienes comprende la relación á que se refiere la anterior Real orden pueden dirigirse desde luego á la inspección de la Comandancia Central de Depósito de Embarque y Caja general de Ultramar por conducto del Aldolde respectivo certificado de existencia y vecindad, manifestando al propio tiempo por donde quieran se les gire el alcance que expresa la relación mencionada.

(Gaceta 13 Abril)

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

GOBIERNO CIVIL

Manifiesta haber acordado la Excelentísima Diputación provincial declarar caducadas todas las subvenciones concedidas para reparaciones de caminos vecinales á los Ayuntamientos que relaciona por no haber remitido las cuentas justificadas de su terminación antes del 31 de Marzo último. 4411

Hace público haber tomado posesión del empleo de secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Tirso Alonso Alonso 4412

Manifiesta haber presentado D. Antonio Llompard y Riusecht, una solicitud de registro de diez y siete pertenencias de mineral lignito, situadas en el término de Alaró. 4412

Ordena á los Sres. Alcaldes le comuniquen inmediatamente de terminado el escrutinio de las proximas elecciones municipales, el resultado de las referidas elecciones, conforme al modelo que publica. 4414

Previene á los Sres. Alcaldes que dentro el plazo de 15 días remitan las propuestas en terna de los individuos que han de componer las Juntas Municipales de Sanidad que deben funcionar durante el bienio de 1895 á 97. 4414

Publica estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo, en el mes de Abril próximo pasado. 4416

Traslada un R. D. del Ministerio de Hacienda referente á moratorias para el pago de atrasos que tengan las Diputaciones y Ayuntamientos con el Tesoro. 4417

Publica circular imponiendo multas á los Ayuntamientos morosos en el envío de sus presupuestos adicionales y ordinarios. 4418

Encarga la busca y captura de un joven de 15 años llamado Rojer Parrondo fugado de la casa paterna. 4419

Id. id. de dos presos fugados de la cárcel de Logroño. 4420

Publica los nombres de los propietarios de fincas que deben ser expropiadas pertenecientes á los términos municipales de Selva é Inca para la construcción de las obras del trozo 4.º de la carretera de Lluch á Santañy. 4420

Anuncia el día que el Sr. Ingeniero Jefe de minas practicará varias demarcaciones. 4421

Encarga la busca y captura de dos presos fugados de sus respectivos encierros. 4421

Manifiesta, queda declarada de utilidad pública la construcción del ramal de Ferro-carril de Santa María y Manacor que comprende desde Montuiri á Felanitx inclusive. 4422

Encarga la busca y captura de un preso fugado de la cárcel de Lillo. 4422

Id. id. de Luis Rodriguez Pelares (a) Dean de Teruel, fugado del Hospital de San Martín las Palmas 4423

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril próximo pasado. 4413

Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril último. 4414

Id. estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4414

Anuncia subasta para la construcción de las vidrieras, persianas de madera y demas pertenecientes á las nuevas ventanas de la fachada principal del departamento de niños de la Casa de Misericordia. 4415

Publica extracto del presupuesto provincial adicional al ordinario vigente de 1894 á 1895. 4423

COMISION PROVINCIAL

Anuncia que el día 15 del actual se abrirán al servicio público los Baños de San Juan de Campos y publica Tarifas de precios de los baños y fonda. 4411

Id. subasta para la apertura de ventanas en el basamento de la fachada principal del departamento de niños de la Casa de Misericordia. 4416

Id. id. para la construcción de trece rejillas para las antedichas ventanas. 4419

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Abril próximo pasado. 4420

Id. id. de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 4420

Manifiesta que abierto el cepillo del Santo Cristo de la Sangre las limosnas depositadas desde el 31 de Marzo al 30 de Abril próximo pasado ascendieron á pesetas 610'14 4420

Anuncia tres subastas para el suministro de pan que se necesite en los establecimientos de Beneficencia para el consumo de los asilados durante el año económico de 1895-96. 4422

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1.º del corriente mes y los nombres de los excluidos é incluidos en el censo electoral. 4411

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una R. O. del Ministerio de la Guerra concediendo indulto á los desertores y prófugos señalando la redención á metálico á los que la soliciten, en 2.000 pesetas. 4411

Convoca á los propietarios y explotadores de minas á una reunión para el día 6 de Junio con objeto de fijar los cupos que han de servir de base para la celebración de conciertos. 4423

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica liquidación expresiva de los débitos resultantes á las Corporaciones que señala por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores 4416 y 4417

Anuncia subasta para la construcción de una falua destinada al cuerpo de Carabineros de Porto-Colom. 4421

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Participa á los dueños de carruajes de lujo que si antes del 15 del actual no presentan relación de todos los que han de usar, incurrirán en la pena señalada por la ley. 4412

Publica el repartimiento de la Contribución Territorial sobre las riquezas Rústica, Colonia y Pecuaria para el año 1895-96. 4413

Señala los días que han de reunirse los industriales agremiados, para la formación de la matrícula industrial. 4415

Publica el repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza urbana amillarada para 1895-96. 4419

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncia que espirado el plazo para la cobranza voluntaria de Cédulas personales quedan incurridos los morosos en la multa del duplo de su valor. 4421

ADMINISTRACION DEPOSITARIA de Hacienda del partido de Ibiza.

Anuncia tener expuesto al público

el padron de cédulas personales para el próximo ejercicio económico de 1895-96. 4417

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES

Anuncia tercera subasta para arrendar por un quinquenio el palmito del monte San Martín de Alcudia. 4415

Id. id. de piedra caliza de la cantera de Cabat de en Bernat en la Comuna de Caymari. 4416

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Mahon anuncia subastas para el suministro de leña, pan y carne á los establecimientos municipales de Beneficencia. 4411

El de Valldemosa manifiesta tener expuesto al público á sus efectos el padron industrial que á de regir durante el próximo ejercicio económico. 4411

El de Ferrerías manifiesta lo mismo 4412

El de Palma anuncia subasta para contratar el suministro de viguetas de acero, para la construcción de los pisos del cuerpo de edificio de la Casa Consistorial lindante con la plaza de Sta Eulalia. 4412

El de Mahon id. id. para la construcción de nichos y tres osarios en su Cementerio Católico. 4412

Los de Puigpuñent Fornalutx, Algaida, Ferrerías y Montuiri, manifiestan tener expuesto al público el padron de cédulas personales. 4412

El de Soller id. id. la reedificación del plano de la calle de la Victoria. 4412

El de Sta. Eugenia id. id. el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico. 4412

La Alcaldía de Palma cita al mozo del reemplazo de 1894, Francisco Tomas Pol. 4413

Los Ayuntamientos de Alcudia y Inca manifiestan tener expuesto al público el padron de cédulas personales. 4413

El de Inca id. id. el padron industrial. 4413

Los de Marratxi y Alcudia manifiestan lo mismo. 4414

El de Palma anuncia subasta para la construcción del cuerpo de edificio de la Casa Consistorial lindante con la Plaza de Santa Eulalia. 4414

El mismo publica los números premiados en el cuarto sorteo de obligaciones municipales y en el octavo de Bonos de la emisión de 1890. 4414

El mismo id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 1.º de Abril último en las obras que lleva por Administración. 4414

Los de Porreras y Santañy manifiestan tener expuesto al público el padron de cédulas personales. 4414

El de Artá cita, llama y emplaza al prófugo del reemplazo del presente año Miguel Bestard Sureda. 4414

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año último. 4414

El de Alcudia id. la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso. 4414

El de Pollensa manifiesta tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico. 4415

Los de Sta. María y Marratxi id. id. el padron de cédulas personales. 4415

Los de Selva, Bugar, Capdepera y Sineu manifiestan lo mismo. 4416

Los de Mercadal, Sineu y Bañalbufar id. id. la matrícula industrial 4416

El de Bugar id. id. la matrícula territorial de la riqueza rústica, colonia y pecuaria. 4416

El de Palma anuncia subasta para

la construcción del alcantarillado de la Plaza Mayor. 4416

Los de Escorca y Santañy manifiestan tener expuesto al público la matrícula industrial. 4417

Los de San Juan y Sansellas id. id. el padron de cédulas personales. 4417

El de Escorca id. id. el reparto de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. 4417

El de Algaida publica lo mismo. 4418

El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 9 de Abril en las obras que hace por Administración. 4418

Los de Buñola y Binisalem manifiestan tener expuesto al público el padron de cédulas personales. 4418

Los de Esporlas, Lloseta, Puigpuñent, Campanet y Deyá id. id. el reparto sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria. 4418

Los de San Servera, Porreras y Montuiri id. id. la matrícula industrial. 4418

El de Sansellas anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha villa. 4418

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Diciembre de 1894 y Enero y Febrero del corriente año. 4418

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Enero del id. 4418

El de Campanet id. id. de los tomados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año último. 4418

El de Ciudadela id. la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del año último. 4418

El de Muro manifiesta tener expuesta al público la matrícula industrial. 4419

Los de Lluchmayor, Inca, Lloseta, Selva, San José, Estalenchs, y Andraitx, manifiestan la mismo. 4420

Los de Alcudia, Inca, Valldemosa, Villafranca, Son Servera, Selva, Muro, Estalenchs y Bañalbufar, id. id. el reparto territorial sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria. 4420

Los de Santañy y Lluchmayor id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico. 4420

El de Arta publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último. 4420

El de Palma id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 17 de Abril en las obras que hace por Administración. 4422

La Alcaldía de Buñola anuncia subasta para contratar el cierre del área total del ensanche de su cementerio. 4421

Los de Buñola, Andraitx, Calviá, Montuiri y Estalenchs, manifiestan tener expuesto al público el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria. 4421

Los de María, Binisalem, Estalenchs, Santa María y Soller id. id. la matrícula industrial. 4421

El de María id. id. el padrón de cédulas personales. 4421

El de Sta. Eugenia id. id. el presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico. 4422

El de Estalenchs id. id. el padrón de cédulas personales. 4422

Los de Sineu y Llubí id. id. el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria. 4422

Los de Escorca y Lloseta id. id. el reparto sobre la riqueza urbana. 4422

El de Mahón anuncia subasta para el arriendo del Teatro principal. 4422

El mismo id. id. para el suministro de leña á los establecimientos de beneficencia. 4422

El de Algaida publica extracto de

los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. 4422

El de Palma id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 22 de Abril último en las obras que hace por administración. 4423

Los de Fornalutx, Sta. Maria, Alaró, Petra, Costitx y Ciudadela manifiestan tener expuesto al público su respectivo padrón territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria. 4423

Los de Sansellas, Petra, Costitx y Villafranca id. id. la matrícula industrial. 4423

Los de Alaró y Villafranca id. id. el padrón de cédulas personales. 4223

Los de Bañalbufar, Bugar, Villafranca, Alcudia y Estalenchs id. id. el reparto sobre la riqueza urbana. 4423

El de Sansellas publica la propuesta en terna para la renovación de la Junta Municipal de Sanidad. 4423

El de Pollensa anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico municipal de dicha villa. .

El de Fornalutx cita, llama y emplaza al mozo declarado prófugo Juan Ros Barceló. 4423

Los de Ciudadela, Artá, Alayor, Capdepera, Sta. Eugenia, Lluchmayor, San Lorenzo, Mahon, Ferrerías, Deyá, Mercadal, Andraitx, Marratxí, Santa María, Pollensa, Puigpuñent, Calviá, Montuiri, Campos, Felanitx, Santanyí, Alaró, San José é Inca anuncian subastas unos y conciertos otros para cubrir los impuestos que han de regir durante el próximo año económico. 4411 al 4423

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público haberse solicitado la cancelación de la hipoteca constituida para garantir á D. José M^a Ballester y Ferrer su cargo de Procurador. 4421

Id. haber solicitado D. Bartolomé Aleñar y Ginard se le devuelva la fianza de 7000 pesetas que tiene constituida para desempeñar el cargo de procurador, por no ejercer ya dicho cargo. 4421

JUZGADOS

El de Palma convoca á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una casa zaguan con dos pisos y porche, sita en la calle de Verí n.º 19. 4411

El de Manacor saca á pública subasta una finca como perteneciente de José Aguiló y Bonnin (a) Fava. 4411

El mismo id. id. otra id. embargada á los consortes Gabriel Barceló Obrador y Antonio Pujadas y Ramon. 4411

El mismo cita, llama y emplaza á los acreedores del quebrado Juan Uguet y Ramon. 4411

El de Ibiza id. id. á Antonio Pascual y Riquer. 4411

El de Palma convoca á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de varias fincas á nombre de D. Miguel Munar y Barceló. 4412

El mismo saca á pública subasta una finca perteneciente á D. Rafael Pizá y Real. 4413

El mismo id. id. otra id. embargada como de propiedad de los menores Morey y Roca. 4413

El mismo cita, llama y emplaza á Juan Llabrés Solivellas. 4414

El mismo por medio de cédulas cita de remate á D. Juan Arabí y Respeto, vecino que fué de Ibiza. 4414

El mismo por medio de id. cita á los herederos de D. Luis Riera y Oliver. 4414

El de Inca manifiesta queda señalado el día 21 del actual, para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de partido. 4414

El de Palma cita, llama y emplaza á Francisco Deyá ó sus herederos. 4415

El mismo cita y emplaza á los herederos de D. Juan Picornell y Ramcnell. 4415

El de Inca saca á subasta una finca propiedad de Andrés Tortella y Pons. 4415

El de Manacor id. id. varios bienes embargados para pago de costas á Julian Obrador y Terrasa. 4415

El de Palma id. id. varias fincas embargadas á D. Miguel Bou. 4416

El mismo id. id. una finca perteneciente á D. Guillermo Montis. 4416

El de Manacor cita á los acreedores de Gaspar Aguiló y Picó. 4416

El mismo saca á subasta varias fincas embargadas á D. Jorge Pirelló y Maimó. 4416

El de Palma id. id. varias id. pertenecientes á D. Arnaldo Gayá y Bauzá. 4417

El mismo cita y emplaza para una notificación á Jaime Bujosa y Comas ó sus herederos. 4417

El mismo cita, busca y llama al procesado Juan Torres Torres. 4417

El mismo saca a pública subasta una finca embargada á D. Jacinto Sastre y Quetglas. 4417

El mismo id. id. otra id. embargada á D.^a Isabel Muntaner y Villalonga. 4417

El de Mahon saca de nuevo á subasta otra id. embargada á doña Gerónima Roca Damas y su marido D. Cristóbal Acosta Ortiz. 4417

El mismo manifiesta queda señalado el día 30 del actual, para proceder al sorteo de los mayores contribuyentes que han de formar parte de la Junta del partido. 4417

El de Palma por medio de cédula emplaza á los acreedores hipotecarios sobre la finca nombrada «La Atalaya». 4417

El mismo id. cita á D. Miguel Sabater y D. Jaime Verdura para prestar una declaración. 4417

El mismo id. cita á una Señora Catalana que se ha dedicado al arte de adivinar para que comparezca á declarar en la causa que se le sigue. 4417

El de Manacor manifiesta queda señalado el día 25 del actual, para proceder al sorteo de los seis vocales que han de formar parte de la Junta del partido. 4418

El de Ibiza llama á los que se crean con derecho á la herencia del difunto Calixto Durán y Horrach. 4418

El de Palma por medio de cédula cita á D. Guillermo Rossiñol y Dezcallar. 4418

El mismo cita á D. Manuel Clavé, Ingeniero Industrial, Inspector técnico de Hacienda que fué de esta provincia. 4418

El mismo hace saber á D.^a Juana Ana Pons y D.^a Juana Ana Varrrell el estado de autos del predio «Las Casas Novas». 4418

El mismo saca á pública subasta varios bienes muebles é inmuebles embargados á D. Guillermo Montis Allende Salazar. 4419

El mismo hace saber queda señalado el día 27 de los corrientes para proceder al sorteo de los seis vocales que han de formar parte de la Junta del partido. 4419

El de Ibiza publica lo mismo señalando el día 21 para el sorteo. 4419

El de Palma cita de remate á Antonio y Tomás Oliver y Romaguera que se hallan en ignorado paradero. 4420

El mismo por medio de cédula cita á Pedro Alemañy Bauzá y Julian Alemañy Cunill de paradero y domicilio ignorados. 4420

El de Manacor saca á pública subasta varias fincas propias de D. Juan Oliver y Mora y de sus hijos menores Oliver y Valls. 4420

El de Palma id. id. varias id. pertenecientes á D.^a Margarita Pirelló y Pol. 4421

El mismo cita, llama y emplaza á las que se crean con derecho á la herencia de D. Gabriel Oliver y Bataller. 4421

El mismo saca de nuevo á subasta varias fincas embargadas á Magdalena Vaquer y Morey. 4422

El mismo publica el fallo de una sentencia declarado confeso á D. Juan Bauzá y Marques condenándole al pago de cierta cantidad á D. Bartolomé Lladó y Calafat. 4423

El mismo busca y llama al procesado Pascual Ilesó Saura ex-carabinero, para que comparezca á declarar en causa que se le sigue. 4423

El de Inca por medio de cédula cita á los acreedores á la herencia de D. Juan Simonet Borrás. 4423

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada á Pedro Juan Santandreu y Riera. 4411

El de Ibiza anuncia de nuevo hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4412

El mismo certifica el fallo de una sentencia en que se condena á Mariano Escandell Torres des Pujol al pago de cierta cantidad á Bartolomé Mari y Torres (a) Marti. 4412

El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Abril próximo pasado 4415 y. 4421

El de Palma saca á subasta una finca propia de Vicente Camps y Bauzá. 4416

El de la Lonja publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Abril próximo pasado. 4422 y. 4423

El de la Catedral cita á los hermanos Jaume y Moranta para que comparezcan en dicho Juzgado. 4423

CONSEJO DE ESTADO

Publica relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo durante el mes de Abril que se refieren á esta provincia. 4415

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia se hallan vacantes varias plazas en las Facultades de Medicina y Farmacia de dicha Universidad. 4411, 4417 y. 4418

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Publica los temas de las Conferencias pedagógicas que deben celebrarse durante las próximas vacaciones escolares. 4415

AYUDANTIAS DE MARINA

La del puerto de Palma cita, llama y emplaza al patron, tripulantes y dueños de un falucho apresado con tabaco de contrabando á tres millas S. O. de Calafiguera. 4414

La del id. de Felanitx publica tres edictos llamando á los patrones y tripulantes de otros tres faluchos apresados con tabaco id. 4415

La del id. de Alcudia cita, llama y emplaza al patron y tripulantes de otro falucho apresado con id. 4417

La del id. de Felanitx publica requisitoria llamando al individuo Nadal Vidal Burguera por su falta de presentación periódica á que estaba sujeto. 4418

La misma cita, llama y emplaza al patron y tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando en aguas de Manacor. 4418

JUECES INSTRUCTORES

El del Gobierno militar de esta plaza, cita llama y emplaza al recluta del reemplazo de 1888, Luis Bonet Bosch Expósito. 4418

El del regimiento infantería regional n.º 2, cita, llama y emplaza al educando de música Bartolomé Castell Salord. 4422

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahón anuncia subasta para contratar el cemento necesario durante cuatro años para las obras de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza. 4412

La misma anuncia otra subasta de

materiales que necesita la antedicha Comandancia. 4418

La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. 4421

La de la plaza de Palma anuncia lo mismo para el servicio de sus Factorías. 4422

La misma anuncia la venta del material inutil existente en el Hospital procedente del troceo de ropas y efectos dados de baja. 4423

FACTORIAS MILITARES

La de Utensilios de Palma publica nota de las compras verificadas durante el mes de Abril próximo pasado. 4418

La de Subsistencias de id. publica lo mismo. 4421

La de Utensilios de Mahón id. id. de las id. verificadas durante la 2.^a decena del corriente mes. 4421

La de Utensilios de id. manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de dicha Factoría. 4421

La de Subsistencias de id. manifiesta lo mismo. 4421

La misma publica nota de las compras verificadas durante la segunda decena del corriente mes. 4423

COMANDANCIA PRINCIPAL DE INGENIEROS

Anuncia hallarse vacante una plaza de Maestro de Obras militares en Málaga. 4411

Id. otra id. de Maestro de idem en Bilbao. 4418

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 1.^a Zona de Palma anuncia subasta de bienes embargados á morosos al pago de la Contribucion Territorial. 4420 y. 4421

CREDITO BALEAR

Anuncia haberse extraviado el recibo talonario n.º 22.333 expedido á favor de D. Jaime Salamanca y Pieras. 4413

COMPANIA DE NAVEGACION DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general que tendrá lugar el día 10 del corriente mes y en segunda convocatoria para el día 15. 4413

BANCO DE PRESTAMOS

Anuncia el pago del sexto dividendo pasivo de diez pesetas por acción. 4414

INDUSTRIAL ALGODONERA

Publica el Balance general cerrado en 31 Diciembre del año próximo pasado. 4423

MINISTERIO DE HACIENDA

Publica la Ley en la que concede al Ayuntamiento de Palma, para que proceda á su derribo, el recinto fortificado de dicha Ciudad. 4415

Id. Exposicion y R. D. declarando de cabotaje el comercio tanto de importación como de exportación entre la Península é Islas Baleares y la posesión española de Rio de Oro. 4411

MINISTERIO DE FOMENTO

Publica R. O. concediendo exámen de ingreso en 2.^a enseñanza, en los próximos ordinarios de Junio, á los alumnos que sin haber cumplido diez años los cumplan antes del curso inmediato venidero. 4423

MINISTERIO DE LA GUERRA

Publica R. O. C. disponiendo se reconozcan los créditos de abonos de alcances y ajustes finales de la Deuda de Cuba, correspondientes al regimiento caballería de las Villas, regimiento infantería de España y Comisiones activas y en reemplazo 4411, 4421 y. 4423

PALMA. — ESCUELA TIPOGRAFICA.